oficina Ejecutiva de Administración

MEMORANDO No . 1048 -2018-OEA-HONADOMANI-SB

A

CPC. María Lara Iparraguirre

Jefe de la Oficina de Logística

Asunto

Conformación de Comité de Selección

Ref

Expediente. No. 05396-18

de

Fecha:

Lima, 09 de Agosto del 2018

Me dirijo a usted para saludarla y en atención a los documentos de la referencia manifestarle que, en cumplimiento al Art. 23º. del Reglamento de la Ley Nº. 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que el "Titular de la Entidad o Funcionario" a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los Integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su Suplente"; por lo que en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. Nº.350-2015-EF modificado con el Decreto Supremo Nº.056.2017. EF, y de acuerdo a las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral Nº.009-DG.HONADOMANI.SB.2018 de fecha 10 de enero 2018, esta Dirección Ejecutiva de Administración, propone a los integrantes para el siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento Selección: LICITACION PÚBLICA Nº. 006-18-HONADOMANI-SB

"Adquisición de Material Médico para las diferentes áreas de la Institución HONADOMANI-SB"

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Rocío Marlene Patilla Bueno

Quien actuará como Presidente con conocimiento técnico en el objeto de la

contratación

Lic. Eudocia Victoria Lovera Avilés

Quien actuará como Primer Miembro

Bach. Catty Josselin Falcón Espinoza

Quien actuará como Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.



MIEMBROS SUPLENTES:

Lic. Lelis Rocío Llufire Cahuana

Quien actuará como Suplente del Presidente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación

Lic. Elsa Antonia Tasayco Retuerto

Ouien actuará como Suplente del Primer Miembro

Bach. Lady Cinthya Gordillo Alvarado

Quien actuará como Suplente del Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificará a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR AMERICO SANDOVAL LARA Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración CMP 3/551 RNF 23/298

C.c.:

Of. Estad. e Informática. Integrantes del Comité de Selección Archivo

